

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

I.E.S. Florencio Pintado

20/10/2025



Junta de Andalucía

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	20/10/2025
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	

HISTÓRICO DE REVISIONES

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
08/05/2025	Periódica	
23/01/2024	Completa	15/01/2024
02/11/2023	Inicial	12/05/2014

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 14005493

Fecha Generación: 12/11/2025

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Florencio Pintado

Código: 14005493

Dirección: Calle Romero Robledo, 17

Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo

Provincia: Córdoba

C.P.: 14200

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	671565073
Suplente 1	Palma Sánchez, María Ángeles	
Suplente 2	Torrice Pérez, Javier	

Observaciones:

El jefe de emergencia valora la emergencia y decide. También solicita intervención de los servicios de socorro externos. En caso de que no se encontrara en el Centro, cualquier miembro del equipo directivo realizará dichas actuaciones

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

El objeto fundamental de este plan es prevenir las situaciones de riesgo, a través del procedimiento de gestión de la seguridad interna del centro, así como de aquellos factores externos que pudieran poner en peligro el conjunto de edificios y sus ocupantes

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El Plan se aprobó por consejo escolar el 15/01/2024

Ha sido pasado a séneca y revisado de manera exhaustiva en Noviembre 2024.

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 14005493

Fecha Generación: 12/11/2025

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	5	m2 del solar del centro:	6473
----------------------	---	--------------------------	------

BIBLIOTECA		
Código: 4		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
80 m2	1970	2011
Actividad general		
BIBLIOTECA		
GIMNASIO		
Código: 3		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
906 m2	1950	
Actividad general		
GIMNASIO		
PISTA		
Código: PISTA		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
1170 m2	1950	2013
Actividad general		
PRINCIPAL		
Código: 1		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
2096 m2	1975	2014
Actividad general		
TALLERES		
Código: 02		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
1723 m2	1955	1970
Actividad general		

Dependencias, actividades y usos

BIBLIOTECA			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	biblioteca		
Otras	BIBLIO	biblioteca del centro	
GIMNASIO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	GIMNASIO		
Otras			
PISTA			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén		
Planta 1	Aula 102		
Planta 1	Caldera		

PISTA			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	pista polideportiva		
Otras			
PRINCIPAL			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	ASEO NIÑAS	aseo alumnas	
Planta 1	ASEO NIÑOS	aseo alumnos	
Planta 1	ASEO PERSONAL	aseo profesorado	
Planta 1	AULA 101	actividad docente	
Planta 1	AULA 102		
Planta 1	AULA 103		
Planta 1	BIBLIOTECA		
Planta 1	CONSERJERÍA	conserjería	
Planta 1	DESPACHO 101		
Planta 1	DIRECCIÓN	despacho director	
Planta 1	generica inventario		
Planta 1	gimnasio	gimnasio	
Planta 1	JEFATURA ESTUDIOS VICEDIRECCIÓN	despacho jefatura y dirección	
Planta 1	OFICINA SECRETARÍA	administración	
Planta 1	ORIENTACIÓN	orientación	
Planta 1	pasillo planta baja	pasillo	
Planta 1	SALA PROFESORES	sala profesores	
Planta 1	SECRETARÍA	despacho secretario	
Planta 1	vestuarios	vestuarios gimnasio	
Planta 2	ASEO LIMPIADORES		
Planta 2	ASEO MINUSVÁLIDOS PLANTA 1ª		
Planta 2	ASEO NIÑAS 1ª PLANTA		
Planta 2	ASEO NIÑOS 1ª PLANTA		
Planta 2	AULA 111		
Planta 2	AULA 112		
Planta 2	AULA 113		
Planta 2	AULA 114		
Planta 2	DEPARTAMENTO 111		
Planta 2	DEPARTAMENTO 112		
Planta 2	pasillo planta 1ª		
Planta 2	SALA GUARDIA		
Planta 3	Almacén planta 2ª		
Planta 3	ASEO MINUSVÁLIDOS PLANTA 2ª		
Planta 3	ASEO NIÑAS 2ª PLANTA		
Planta 3	ASEO NIÑOS 2ª PLANTA		
Planta 3	AULA 121		
Planta 3	AULA 122		
Planta 3	AULA 123		
Planta 3	AULA 124		
Planta 3	DEPARTAMENTO 121		
Planta 3	DEPARTAMENTO 122		
Planta 3	pasillo planta 2ª		
Planta 4	almacén planta 3ª		
Planta 4	ASEO MINUSVÁLIDOS PLANTA 3ª		
Planta 4	ASEO NIÑAS 3ª PLANTA		
Planta 4	ASEO NIÑOS 3ª PLANTA		
Planta 4	AULA 131		

PRINCIPAL			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 4	AULA 132		
Planta 4	AULA 133		
Planta 4	AULA 134		
Planta 4	DEPARTAMENTO 131		
Planta 4	DEPARTAMENTO 132		
Planta 4	pasillo planta 3ª		
Otras			
TALLERES			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	AULA AUTOMOCIÓN I		
Planta 1	AULA AUTOMOCIÓN II		
Planta 1	aula FPB		
Planta 1	aula tecnología		
Planta 1	aula 14		
Planta 1	AULA 14B		
Planta 1	aula 15		
Planta 1	FPB2		
Planta 1	TALLER AUTOMOCIÓN I		
Planta 1	taller electricidad I		
Planta 1	TALLER ELECTRICIDAD II		
Planta 2	AULA INFOMÁTICA I		
Planta 2	aULA INFORMÁTICA II		
Planta 3	AULA 10		
Planta 3	AULA 11		
Planta 3	AULA 12		
Planta 3	AULA 13		
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:30	15:00
Tarde	16:30	18:30
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Otro planes

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo PROA

Número de personas afectadas: 0

Lugar: edificio principal

Dependencia: AULA 101

Observaciones: proa

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:30	18:30
Noche		

Actividad: Tutoría docente

Número de personas afectadas: 10

Lugar: edificio principal

Observaciones: La tutoría son los lunes de 16.00 a 17.00

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

En las vacaciones de Navidad y Semana Santa, y durante el mes de Julio sólo se encuentra en el centro personal no docente. Durante el mes de agosto el centro se encuentra cerrado.

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
BIBLIOTECA	4	Grupo 0
GIMNASIO	3	Grupo 0
PISTA	PISTA	
PRINCIPAL	1	Grupo I
TALLERES	02	Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	2
Aula de tecnología	1
Aula ordinaria	27
Biblioteca	2
Despacho de dirección	1
Gimnasio	2
Laboratorio	1
Otros despachos	4

Espacio común	Número
Pista polideportiva	1
Sala de profesores	1
Secretaría y archivo	1
Taller	3
Tutoría, departamento o semin.	7

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 1

Número de duchas: 1

Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas: 100

Vestuarios

Número de vestuarios:

Número de duchas:

Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas:

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

BIBLIOTECA

Tipo de estructura:

Tipo de cerramiento:

Tipo de cubierta:

Hormigón armado

Fábrica de ladrillo

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

GIMNASIO

Tipo de estructura:

Tipo de cerramiento:

Tipo de cubierta:

Mixta

Fábrica de ladrillo

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	

	Características	Número
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

PRINCIPAL

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

TALLERES

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

PRINCIPAL

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 4

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 4	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

PRINCIPAL

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 4 **Ancho útil:** 1,5 **Altura:** 3,2

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 4 **Ancho útil:** 1,5 **Altura:** 3,2

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

TALLERES

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 1,2 **Altura:** 3,2

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

BIBLIOTECA

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: AVENIDA EXTREMADURA

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: No

Ubicación del interruptor de corte general:

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

GIMNASIO**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: AVENIDA EXTREMADURA

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: No

Ubicación del interruptor de corte general:

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

PRINCIPAL**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: junto a la entrada del edificio, avenida extremadura

Potencia contratada: 23,98

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Cuarto TIC planta baja

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: avenida extremadura

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: en el patio que da a la avenida extremadura

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

TALLERES**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: avenida extremadura

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: No

Ubicación del interruptor de corte general:

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

El centro tiene una alumnado mayores o igual a 12 años. No hay dificultados motoras.
La respuesta ante cualquier situación de emergencia se podría hacer sin dificultad.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.
- En varios edificios, pero en el mismo solar o manzana.

Características del entorno

Hidrología:

Hay un pantano cerca de la población pero su desbordamiento no influiría en la población. Actualmente nos encontramos en una situación de sequía.

Meteorología:

El centro se encuentra en el valle de los pedroches, cerca de una sierra, las temperaturas en invierno pocas veces bajan de los 0 grados, y en veranos si que hay picos calurosos de 30 a 40 grados.

Sismicidad:

No existen datos de terremotos

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 2 - Plano 2. General. Puertas de acceso..
Plano 2. General. Puertas de acceso.

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

AVENIDA DE EXTREMADURA				
Número de puertas de acceso			2	
POR LA PUERTA1 SE ACCEDE AL RECINTO DEL CENTRO				
POR LA PUERTA 2 SE ACCEDE AL CENTRO				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,00		No	No
Puerta 2	1,85		No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

ROMERO ROBLEDO

Número de puertas de acceso		2		
POR LA PUERTA1 SE ACCEDE AL CENTRO				
POR LA PUERTA 2 SE ACCEDE AL RECINTO DEL CENTRO				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	1,90		No	No
Puerta 2	3,50		No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

BIBLIOTECA			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	90,00	No	Da a la entrada del instituto y da acceso a la puerta de la calle Romero Robledo

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

GIMNASIO			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,60	No	es una puerta que da al Hall del instituto y a la puerta que conecta con la calle Romero Robledo

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

PRINCIPAL			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,80	Sí	Puerta por la avenida Extremadura
Salida 2	2,20	Sí	Puerta por la calle Romero Robledo

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

TALLERES			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,50	Sí	Puerta por la avenida Extremadura

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Plano 1. Situación.	Plano 1. Situación.
2	Plano 2. General. Puertas de acceso.	Plano 2. General. Puertas de acceso.

N.º	Concepto	Descripción
3	Plano 3. Distribución:Edificio 1. Planta baja.	Plano 3. Plano de distribución:Edificio 1. Planta baja.
4	Plano 4.Distribución: EDIFICIO 1. Planta 1.	Plano 4. Distribución:EDIFICIO 1. Planta 1.
5	Plano 5. Distribución: EDIFICIO 1. PLANTA 2.	Plano 5.Distribución: EDIFICIO 1. PLANTA 2.
6	PLANO 6.Distribución: EDIFICIO 1. PLANTA 3.	PLANO 6.Distribución EDIFICIO 1. PLANTA 3.
7	Plano7-DistribuciónEdificio2PlantaBaja	Plano7. DistribuciónEdificio2PlantaBaja
8	PLANO 8.Distribución: EDIFICIO 2. PLANTA 1.	PLANO 8. VDistribución: EDIFICIO 2. PLANTA 1.
9	Plano 9-Edificio3-Distribución:GimnasioLaboratorio	Plano 9-Edificio3. Distribución:Gimnasio y aula Laboratorio
10	PLANO 10. Distribución:EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.	PLANO 10. Distribución:EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.
11	PLANO 11.RecorridoEvacuación EDIFICIO 1. PLANTA BAJA.	PLANO 11. RecorridoEvacuación: EVACUACIÓN EDIFICIO 1. PLANTA BAJA.
12	PLANO 12. RecorridoEvacuación:EDIFICIO 1. PLANTA 1.	PLANO 12. RecorridoEvacuación EDIFICIO 1. PLANTA 1.
13	PLANO 13. RecorridoEvacuación EDIFICIO 1. PLANTA 2.	PLANO 13. EVACUACIÓN EDIFICIO 1. PLANTA 2.
14	PLANO 14. RecorridoEvacuación EDIFICIO 1. PLANTA 3.	PLANO 14.RecorridoEvacuación EVACUACIÓN EDIFICIO 1. PLANTA 3.
15	Plano15.RecorridoEvacuaciónEdificio2Plant aBaja	Plano15.RecorridoEvacuaciónEdificio2PlantaBaja
16	PLANO 16. RecorridoEvacuación EDIFICIO 2. PLANTA 1.	PLANO 16. RecorridoEvacuación EVACUACIÓN EDIFICIO 2. PLANTA 1.
17	PLANO 17.RecorridoEvacuación EDIFICIO 3. GIMNASIO.	PLANO 17. RecorridoEvacuación EVACUACIÓN EDIFICIO 3. GIMNASIO.
18	Plano 18 -RecorridoEvacuaciónEdificio3-Laboratorio	RecorridoEvacuación: Aula adjunta al gimnasio con salida al patio
19	PLANO 19. RecorridoEvacuación EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.	PLANO 19.RecorridoEvacuación EVACUACIÓN EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.
20	PLANO20-MediosProteccion EDIFICIO1-PLANBABAJA	PLANO19-CONTRAINCENDIOS EDIFICIO1-PLANBABAJA
21	PLANO 21. MediosProteccion EDIFICIO 1. PLANTA 1.	PLANO 21. CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 1. PLANTA 1.
22	PLANO 22. MediosProteccion EDIFICIO 1. PLANTA 2.	PLANO 22. CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 1. PLANTA 2.
23	PLANO 23.MediosProteccion EDIFICIO 1. PLANTA 3.	PLANO 23. CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 1. PLANTA 3.
24	Plano24-MediosProtecciónEdificio2PlantaBaja	Plano24-MediosProtecciónEdificio2PlantaBaja
25	PLANO 25. MediosProteccion EDIFICIO 2. PLANTA 1.	PLANO 25.CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 2. PLANTA 1.
26	Plano26.MediosProteccion Edificio3GimnasioLaboratorio	Plano26.Edificio3GimnasioLaboratorio
27	PLANO 27. MediosProteccion EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.	PLANO 27. CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.
28	PLANO 28. PUNTO DE CONCENTRACIÓN.	PLANO 28. PUNTO DE CONCENTRACIÓN.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Almacén de productos químicos	4	No	No		
Calderas a presión	2	No	Si		
Depósito de gasoil	1	Si	Si		5 m3
Otros (AUTOMOCION)	6	No	No		
Otros (ELECTRICIDAD)	5	No	No		
Otros (INFORMÁTICA)	9	No	No		
Otros (LABORATORIO DE FÍSICA-QUÍMICA)	8	No	No		
Otros (TECNOLOGÍA)	7	No	No		
Pararrayos	3	No	Si		

Observaciones:

Existe una caldera de gasoleo

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Almacén de productos químicos	4	Plano4-almacén del laboratorio
Calderas a presión	2	En el sótano del edificio 1
Depósito de gasoil	1	En el sótano del edificio 1
Otros (AUTOMOCION)	6	Según plano nº 7, en la planta baja del edificio 2
Otros (ELECTRICIDAD)	5	Según plano nº 7, en la planta baja del edificio 2
Otros (INFORMÁTICA)	9	Según plano nº 8, en la planta primera del edificio 2
Otros (LABORATORIO DE FÍSICA-QUÍMICA)	8	Según plano nº 4, en la planta primera del edificio 1
Otros (TECNOLOGÍA)	7	Según plano nº 7, en la planta baja del edificio 2
Pararrayos	3	Cubierta del edificio

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Almacén de productos químicos	4	Explosiones, incendios, intoxicaciones y derrames de productos
Calderas a presión	2	Explosión, incendio e inundación
Depósito de gasoil	1	Explosión e incendio
Otros (AUTOMOCION)	6	Golpes, cortes, caídas, incendios y atrapamientos.
Otros (ELECTRICIDAD)	5	Golpes, caídas, incendios y electrocuciones.
Otros (INFORMÁTICA)	9	Golpes, caídas, incendios

Otros (LABORATORIO DE FÍSICA-QUÍMICA)	8	Explosiones, incendios, intoxicaciones y derrames de productos
Otros (TECNOLOGÍA)	7	Golpes, caídas, incendios
Pararrayos	3	Radiación

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

En la avenida Extremadura muchas veces se inunda la zona, pero nunca llega a la zona del instituto, no ha entrado nunca agua.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

No hay registros de seismos

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

desde Mayo a Junio hay días con temperaturas bastante altas, que superan los 30 grados.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Ej. Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Probabilidad baja-media al practicarse deporte en patio exterior y gimnasio

Incendios

Consecuencias:

Ej: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Probabilidad media de incendios al contar con talleres de familias profesionales como automoción y electricidad. Existe un plan de evacuación propio para este tipo de riesgos, es conocido por todos los usuarios y se realiza un simulacro al menos una vez al año.

Atentados

Consecuencias:

Alarma de los usuarios

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

No se han registrado riesgos de este tipo.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: PRINCIPAL

N.º Docentes	40	N.º Alumnado	379
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	4	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

El total de personas se tiene en cuenta para los cuatro edificios del centro, ya que todos se encuentran comunicados entre sí dentro del mismo solar.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta

(usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1	111	740	0,1500
Planta 1	70	80	0,8750
Planta 2			
Planta 2			
Planta 3			
Planta 3			
Planta 4			

Edificio: TALLERES

N.º Docentes	40	N.º Alumnado	379
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

El total de personas se tiene en cuenta para los cuatro edificios del centro, ya que todos se encuentran comunicados entre sí dentro del mismo solar.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1	111	740	0,1500
Planta 1	70	80	0,8750
Planta 2			
Planta 2			
Planta 3			
Planta 3			
Planta 4			

Edificio: BIBLIOTECA

N.º Docentes	40	N.º Alumnado	379
N.º Personal no docente	4	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	4	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

EL TOTAL DE PERSONAL SE TIENE EN CUENTA PARA LOS CUATRO EDIFICIOS DEL CENTRO, YA QUE LOS TRES SE ENCUENTRAN COMUNICADOS ENTRE SÍ DENTRO DEL MISMO SOLAR.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1	111	740	0,1500
Planta 1	70	80	0,8750
Planta 2			
Planta 2			
Planta 3			
Planta 3			
Planta 4			

Edificio: GIMNASIO

N.º Docentes	40	N.º Alumnado	379
N.º Personal no docente	4	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	4	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

T

Observaciones:

EL TOTAL DE PERSONAL SE TIENE EN CUENTA PARA LOS CUATRO EDIFICIOS DEL CENTRO, YA QUE LOS TRES SE ENCUENTRAN COMUNICADOS ENTRE SÍ DENTRO DEL MISMO SOLAR.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1	111	740	0,1500
Planta 1	70	80	0,8750
Planta 2			
Planta 2			
Planta 3			
Planta 3			
Planta 4			

Edificio: PISTA

N.º Docentes	1	N.º Alumnado	20
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1	111	740	0,1500
Planta 1	70	80	0,8750
Planta 2			
Planta 2			
Planta 3			
Planta 3			
Planta 4			

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	161	N.º Alumnado	1536
N.º Personal no docente	12	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios	8	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Estimación de las personas de riesgo del centro

LA ESTIMACIÓN DE LAS PERSONAS DE RIESGO DEL CENTRO SON 414 EN TOTAL.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14005493

Fecha Generación: 12/11/2025

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



	Nombre	Función
Director o Directora	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Catalá Carbonero, María	Jefe o Jefa de Intervención

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el

Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14005493

4

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Catalá Carbonero, María	Docente de Secundaria

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Catalá Carbonero, María	Docente de Secundaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Catalá Carbonero, María	Docente de Secundaria

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción

a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Catalá Carbonero, María	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	Torrico Pérez, Javier Torrico Pérez, Javier	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	Sanidad	112
Protección Civil	Seguridad	957 56 70 26/ 670428173
Policía Local	Seguridad	957 57 08 80/ 617489218
Bomberos	Seguridad	957 57 00 80
Guardia Civil	Seguridad	957 56 03 37
Cruz Roja	Sanidad	957 57 00 01
Hospital	ValledelG	957 57 91 00
Centro de Salud	Sanidad	957 02 49 01
Ayuntamiento	Ayuntamie	957 56 02 04

Otros:

Emergencias Sanitarias: 061

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

El centro dispone de sistema de megafonía que solo da al patio, y alarma.

La activación del plan de autoprotección se efectúa a través del timbre convencional con toques de timbre, quedamos pendientes de la instalación de una alarma independiente del sistema eléctrico.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de

determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Edificio: BIBLIOTECA

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señal contra incendios: se especifican señales para extintores. Todos los planos (Plano 19) de "usted está aquí", junto con la salida de evacuación se encuentran en cada una de las puertas de las salas de la biblioteca, y en el servicio.		

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14005493

Fecha Generación: 12/11/2025

Edificio: GIMNASIO		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señal contra incendios: se especifican señales para extintores. Todos los planos (plano17 y plano18) de "usted está aquí", junto con la salida de evacuación se encuentran en la puerta de los vestuarios, del despacho, del almacén y de la salida directa del gimnasio.		

Edificio: PRINCIPAL		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
- Se especifican señales para extintores, bies, desfibrilador, cuadros eléctricos y luces de emergencias - Plano11, 12,13 y 14 se especifica el "usted está aquí" en cada clase y departamentos, junto con la salida de evacuación.		

Edificio: TALLERES		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
- Se especifican señales para extintores, bies, cuadros eléctricos y luces de emergencias - Plano15 y 16 se especifica el "usted está aquí" en cada clase , junto con la salida de evacuación.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: BIBLIOTECA	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señal de indicación de la salida Señal de evacuación: recorrido de evacuación del edificio.	

Edificio: GIMNASIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señal de indicación de la salida Señal de evacuación: recorrido de evacuación del edificio.	

Edificio: PRINCIPAL	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señal de indicación de la salida Señal de evacuación: recorrido de evacuación del edificio.	

Edificio: TALLERES	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señal de indicación de la salida Señal de evacuación: recorrido de evacuación del edificio.	

Medios de protección

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14005493

Fecha Generación: 12/11/2025

Sistema de detección (detectores)	No		
Columna seca	No		
Rociadores de agua	No		
Alarma general	Sí		
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	
Pulsadores	No		
Alumbrado de emergencia	Sí		
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel	Sí		
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas	Sí		
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios	Sí		
Material y herramientas de rescate	No		
Llavero de emergencias o llave maestra	No	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	No	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

4

Extintores

Número de edificios: 5

BIBLIOTECA

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano	6	27	15/01/24
Nieve carbónica (CO2)					
Otros					

GIMNASIO

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano	6	26	15/01/24
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	6	26	15/01/24
Otros					

BIBLIOTECA

Planos nº: 19

PRINCIPAL

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	3	Consultar plano	6	20	15/01/24
2	3	Consultar plano	6	21	15/01/24
3	2	Consultar plano	6	22	15/01/24
4	2	Consultar plano	6	23	15/01/24
Nieve carbónica (CO2)					
1	2	Consultar plano	6	20	15/01/24
2	4	Consultar plano	6	21	15/01/24
3	4	Consultar plano	6	22	15/01/24
4	4	Consultar plano	6	23	15/01/24
Otros					

TALLERES

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	10	Consultar plano	6	24	15/01/24
2	1	Consultar plano	6	25	15/01/24
Nieve carbónica (CO2)					
1	10	Consultar plano	6	24	15/01/24
2	5	Consultar plano	6	25	15/01/24
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

BIBLIOTECA

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	0	Consultar plano		No	No		

GIMNASIO

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	0	Consultar plano		No	No		

Densidad de ocupación: 5,34

Salidas de evacuación: Saldrá por la puerta de salida que da a la calle Romero Robledo

GIMNASIO

Planos nº: 17

PRINCIPAL

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	1	Consultar plano		No	No	20	15/01/24
2	1	Consultar plano		No	No	21	15/01/24
3	1	Consultar plano		No	No	22	15/01/24
4	1	Consultar plano		No	No	23	15/01/24

TALLERES

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	2	Consultar plano		No	No	24	15/01/24

Botiquines

Botiquines:

Botiquín nº 1, edif 1, planta 0 (Sala de profesores)

Botiquín nº 2, edif 2, planta 0 (Automoción)

Botiquín nº3, edif 2, planta 0 (Electricidad)

Botiquín nº4, edif 2, planta 1 (Informática)

Dos geles fríos para contusiones en el frigorífico del Gimnasio

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
2	GIMNASIO	1	primeros auxilios	12/09/25
1	PRINCIPAL	1	primeros auxilios	12/09/25
3	TALLERES	1	automocion, primeros auxilios	12/09/25
4	TALLERES	1	electricidad, primeros auxilios	12/09/25
5	TALLERES	1	primeros auxilios	12/09/25

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: No

Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Densidad de ocupación: 0,47

Salidas de evacuación: Saldrá por la puerta que da al hall y saldrá por la puerta de emergencia de Romero Robledo

PISTA

Planos nº: 18

Densidad de ocupación: 0,02

Salidas de evacuación: avenida extremadura

Cód.Centro: 14005493

PRINCIPAL

Planos nº: 11

Densidad de ocupación: 0,20

Salidas de evacuación: calle romero robledo y avenida extremadura

Vías de evacuación: planta baja: plano 11

planta1: plano 12

planta2: plano 13

planta3: planta 14

4

Fecha Generación: 12/11/2025

TALLERES

Planos nº: 15

Densidad de ocupación: 0,24

Salidas de evacuación: avenida extremadura

Vías de evacuación: hay dos vías de salida, pero todos salen a la avenida extremadura.

Planos 15 y 16.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Plano 28: Plaza José Le Rumeur
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 28 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: Plano 28: Aparcamiento de la Avenida Extremadura
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 28 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 28:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	ROJO
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	ROJO
Zona de primeros auxilios.	ROJO

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
3	PRINCIPAL	Planta 1	Plano 3. Distribución: Edificio 1. Planta baja.	Plano 3. Plano de distribución: Edificio 1. Planta baja.	
4	PRINCIPAL	Planta 2	Plano 4. Distribución: EDIFICIO 1. Planta 1.	Plano 4. Distribución: EDIFICIO 1. Planta 1.	
5	PRINCIPAL	Planta 3	Plano 5. Distribución: EDIFICIO 1. PLANTA 2.	Plano 5. Distribución: EDIFICIO 1. PLANTA 2.	
6	PRINCIPAL	Planta 4	PLANO 6. Distribución: EDIFICIO 1. PLANTA 3.	PLANO 6. Distribución: EDIFICIO 1. PLANTA 3.	
7	TALLERES	Planta 1	Plano 7- Distribución Edificio 2 Planta Baja	Plano 7. Distribución Edificio 2 Planta Baja	
8	TALLERES	Planta 2	PLANO 8. Distribución: EDIFICIO 2. PLANTA 1.	PLANO 8. Distribución: EDIFICIO 2. PLANTA 1.	
9	GIMNASIO	Planta 1	Plano 9- Edificio 3- Distribución: Gimnasio Laboratorio	Plano 9- Edificio 3. Distribución: Gimnasio y aula Laboratorio	
10	GIMNASIO	Planta 1	PLANO 10. Distribución: EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.	PLANO 10. Distribución: EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.	
11	PRINCIPAL	Planta 1	PLANO 11. Recorrido Evacuación EDIFICIO 1. PLANTA BAJA.	PLANO 11. Recorrido Evacuación: EVACUACIÓN EDIFICIO 1. PLANTA BAJA.	
12	PRINCIPAL	Planta 2	PLANO 12. Recorrido Evacuación: EDIFICIO 1. PLANTA 1.	PLANO 12. Recorrido Evacuación EDIFICIO 1. PLANTA 1.	
13	PRINCIPAL	Planta 3	PLANO 13. Recorrido Evacuación EDIFICIO 1. PLANTA 2.	PLANO 13. EVACUACIÓN EDIFICIO 1. PLANTA 2.	
14	PRINCIPAL	Planta 4	PLANO 14. Recorrido Evacuación EDIFICIO 1. PLANTA 3.	PLANO 14. Recorrido Evacuación EVACUACIÓN EDIFICIO 1. PLANTA 3.	
15	TALLERES	Planta 1	Plano 15. Recorrido Evacuación Edificio 2 Planta Baja	Plano 15. Recorrido Evacuación Edificio 2 Planta Baja	
16	TALLERES	Planta 1	PLANO 16. Recorrido Evacuación EDIFICIO 2. PLANTA 1.	PLANO 16. Recorrido Evacuación EVACUACIÓN EDIFICIO 2. PLANTA 1.	
17	PISTA	Planta 1	PLANO 17. Recorrido Evacuación	PLANO 17. Recorrido Evacuación	

ANEXOS III PLANOS					
Plano nº		Breve descripción			
Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
			EDIFICIO 3. GIMNASIO.	EVACUACIÓN EDIFICIO 3. GIMNASIO.	
18	PISTA	Planta 1	Plano 18 - RecorridoEvacuaciónEdificio3 -Laboratorio	RecorridoEvacuación: Aula adjunta al gimnasio con salida al patio	
19	GIMNASIO	Planta 1	PLANO 19. RecorridoEvacuación EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.	PLANO 19.RecorridoEvacuación EVACUACIÓN EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.	
20	PRINCIPAL	Planta 1	PLANO20-MediosProteccion EDIFICIO1-PLANBABAJA	PLANO19- CONTRAINCENDIOS EDIFICIO1-PLANBABAJA	
21	PRINCIPAL	Planta 2	PLANO 21. MediosProteccion EDIFICIO 1. PLANTA 1.	PLANO 21. CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 1. PLANTA 1.	
22	PRINCIPAL	Planta 3	PLANO 22. MediosProteccion EDIFICIO 1. PLANTA 2.	PLANO 22. CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 1. PLANTA 2.	
23	PRINCIPAL	Planta 4	PLANO 23.MediosProteccion EDIFICIO 1. PLANTA 3.	PLANO 23. CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 1. PLANTA 3.	
24	TALLERES	Planta 1	Plano24- MediosProtecciónEdificio2PlantaBaja	Plano24- MediosProtecciónEdificio2Plant aBaja	
25	TALLERES	Planta 2	PLANO 25. MediosProteccion EDIFICIO 2. PLANTA 1.	PLANO 25.CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 2. PLANTA 1.	
26	GIMNASIO	Planta 1	Plano26.MediosProteccion Edificio3GimnasioLaboratorio	Plano26.Edificio3GimnasioLabo ratorio	
27	GIMNASIO	Planta 1	PLANO 27. MediosProteccion EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.	PLANO 27. CONTRAINCENDIOS EDIFICIO 4. BIBLIOTECA.	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14005493

Fecha Generación: 12/11/2025

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisión Anual por Electricidad Ormo y OCA Global cada 5 años
Gasoil	Revisión periódica cada año por SGS y OCA cada 5 y 10 años por OCA Global
Sala de calderas	Revisiones realizadas por Baxi mensualmente. OCA cada 4 años
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisión mensual por Orona. OCA cada 2 años por OCA Global
Desinfección, desratización y desinsectación	Revisión anual por PlagaStop
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	adiabática. Dos revisiones anuales. empresa: Cabello ingeniería y montajes eléctricos SL

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Revisión según normativa (una vez al año por la empresa AF proteccion) y revisión (presión y presión) por parte de la coordinadora en Septiembre-Octubre y Marzo-Abril
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Una vez al año por la empresa AF Proteccion
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Una vez al año por la empresa AF Proteccion
Sistemas de alarma antirrobo	Mantenimiento y revisión mensual por la empresa de seguridad
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Pararrayos

Aportaciones:

El centro dispone de un Desfibrilador semiautomático philips HS1 cuyas revisiones para cambio de electrodos y batería nos lleva la empresa MEDUBA.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Incendio, explosión, y amenaza de bombas

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Inundaciones, tempestad.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Si el jefe de intervención se encontrara en una clase con alumnado contaría el número de alumn@s y los delegaría al profesor de la clase más cercana.

Si la emergencia ocurriera en un recreo habría que organizar al profesorado de guardia para comprobar que los edificios están vacíos y llevar al alumnado al punto de concentración. Aquí no hay recuento, pero si confirmación de que en los edificios no queda nadie.

PROCEDIMIENTO ANTE UN CONATO DE EMERGENCIA:

- . El personal del sector afectado suspende, de forma segura, los trabajos que estaba efectuando y mitiga el siniestro con los medios locales a su alcance.(Extintor)
- . Una persona del sector afectado avisa o manda avisar al Jefe de Intervención(algún miembro del EQUIPO

DIRECTIVO).

- . El Jefe de Intervención mandará alejarse al personal presente en la zona de riesgo (propio o ajeno a la empresa) pedirá ayuda al mismo si lo considera oportuno para mitigar la emergencia.
- . Una vez restablecidas las condiciones de normalidad, comunicará a todo el personal afectado el cese del Conato de Emergencia. Informa a la dirección de las instalaciones del incidente acaecido.

PROCEDIMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA PARCIAL.

- . Jefe de la emergencia: recibido el aviso, asume la dirección de la emergencia. Evalúa la situación después de recopilar información, y declara el nivel de emergencia, con el cual mantiene comunicación permanente. Coordina la activación y actuación de los distintos Equipos de emergencia, prestando especial atención al traslado y cuidado del personal accidentado y el apoyo al equipo de intervención y evacuación del sector afectado. Antes de activar la alarma de emergencia tendrá que ver si las salidas de emergencia están libres, si es así podrá activar la alarma, si alguna está bloqueada deberá avisar a los jefes de planta para informarles del nuevo recorrido de evacuación.
- . Jefe de Planta: si no recibe ningún aviso y oye la señal de evacuación avisará al salir al pasillo de que la evacuación es por el recorrido normal y seguirán las instrucciones. Deberá comprobar en su recorrido que las aulas están vacías.
- . Equipo de Comunicaciones: se encargará de realizar las llamadas exteriores por orden expresa del jefe de emergencia. Antes de llamar al 112 deberá recopilar información para dar a los equipos de emergencias la mayor información de la situación.
- . Otros Equipos del Plan de Emergencia: bajo la dirección del jefe de la emergencia, realizan las funciones de apoyo que tienen previstas en el Plan de Emergencia en función del estado de Emergencia Parcial.

PROCEDIMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA GENERAL

- . Cuando el siniestro planteado no ha podido ser solucionado con el máximo de recursos propios y se necesita la ayuda exterior se declara situación de emergencia general.
- . Jefe de la emergencia: recibido el aviso, asume la dirección de la emergencia. Evalúa la situación después de recopilar información, y declara el nivel de emergencia, con el cual mantiene comunicación permanente. Coordina la activación y actuación de los distintos Equipos de emergencia, prestando especial atención al traslado y cuidado del personal accidentado y el apoyo al equipo de intervención y evacuación del centro. Antes de activar la alarma de emergencia tendrá que ver si las salidas de emergencia están libres, si es así podrá activar la alarma, si alguna está bloqueada deberá avisar a los jefes de planta para informarles del nuevo recorrido de evacuación.
- . Jefe de Intervención: su actuación será la indicada en las fichas de intervención. Tras conocer la situación de Emergencia General, se dirige al área afectada para preparar la estrategia de lucha contra la emergencia. Se sitúa en el Centro de Control Avanzado, desde donde coordina los distintos equipos que harán frente a la emergencia. Tras la llegada de los medios exteriores, informará de la situación y coordinará la actuación con ellos.
- . Jefe de Planta: si no recibe ningún aviso y oye la señal de evacuación avisará al salir al pa

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	PERSONAL HABITUAL, unas 450 personas entre alumnado, personal docente y no docente.	unos 40 entre profesorado y conserjes
Nocturno	nadie	nadie
Extraescolar	20 personas entre profesorado, alumnado y limpiadores	3 profesores y 5 limpiadores
Vacacional / Festivo	ninguno	ninguno

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

Si el jefe de intervención se encontrara en una clase con alumnado contaría el número de alumn@s y los delegaría al profesor de la clase más cercana.

Si la emergencia ocurriera en un recreo habría que organizar al profesorado de guardia para comprobar que los edificios están vacíos y llevar al alumnado al punto de concentración. Aquí no hay recuento, pero si confirmación de que en los edificios no queda nadie.

PROCEDIMIENTO ANTE UN CONATO DE EMERGENCIA:

- . El personal del sector afectado suspende, de forma segura, los trabajos que estaba efectuando y mitiga el siniestro con los medios locales a su alcance.(Extintor)
- . Una persona del sector afectado avisa o manda avisar al Jefe de Intervención(algún miembro del EQUIPO DIRECTIVO).
- . El Jefe de Intervención mandará alejarse al personal presente en la zona de riesgo (propio o ajeno a la empresa) pedirá ayuda al mismo si lo considera oportuno para mitigar la emergencia.
- . Una vez restablecidas las condiciones de normalidad, comunicará a todo el personal afectado el cese del Conato de Emergencia. Informa a la dirección de las instalaciones del incidente acaecido.

PROCEDIMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA PARCIAL.

- . Jefe de la emergencia: recibido el aviso, asume la dirección de la emergencia. Evalúa la situación después de recopilar información, y declara el nivel de emergencia, con el cual mantiene comunicación permanente. Coordina la activación y actuación de los distintos Equipos de emergencia, prestando especial atención al traslado y cuidado del personal accidentado y el apoyo al equipo de intervención y evacuación del sector afectado. Antes de activar la alarma de emergencia tendrá que ver si las salidas de emergencia están libres, si es así podrá activar la alarma, si alguna está bloqueada deberá avisar a los jefes de planta para informarles del nuevo recorrido de evacuación.
- . Jefe de Planta: si no recibe ningún aviso y oye la señal de evacuación avisará al salir al pasillo de que la evacuación es por el recorrido normal y seguirán las instrucciones. Deberá comprobar en su recorrido que las aulas están vacías.
- . Equipo de Comunicaciones: se encargará de realizar las llamadas exteriores por orden expresa del jefe de emergencia. Antes de llamar al 112 deberá recopilar información para dar a los equipos de emergencias la mayor información de la situación.
- . Otros Equipos del Plan de Emergencia: bajo la dirección del jefe de la emergencia, realizan las funciones de apoyo que tienen previstas en el Plan de Emergencia en función del estado de Emergencia Parcial.

PROCEDIMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA GENERAL

- . Cuando el siniestro planteado no ha podido ser solucionado con el máximo de recursos propios y se necesita la ayuda exterior se declara situación de emergencia general.
- . Jefe de la emergencia: recibido el aviso, asume la dirección de la emergencia. Evalúa la situación después de recopilar información, y declara el nivel de emergencia, con el cual mantiene comunicación permanente. Coordina la activación y actuación de los distintos Equipos de emergencia, prestando especial atención al traslado y cuidado del personal accidentado y el apoyo al equipo de intervención y evacuación del centro. Antes de activar la alarma de emergencia tendrá que ver si las salidas de emergencia están libres, si es así podrá activar la alarma, si alguna está bloqueada deberá avisar a los jefes de planta para informarles del nuevo recorrido de evacuación.
- . Jefe de Intervención: su actuación será la indicada en las fichas de intervención. Tras conocer la situación de Emergencia General, se dirige al área afectada para preparar la estrategia de lucha contra la emergencia. Se sitúa en el Centro de Control Avanzado, desde donde coordina los distintos equipos que harán frente a la emergencia. Tras la llegada de los medios exteriores, informará de la situación y coordinará la actuación con ellos.
- . Jefe de Planta: si no recibe ningún aviso y oye la señal de evacuación avisará al salir al pasillo

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Si un trabajador del edificio detecta una posible situación de emergencia se la comunicará inmediatamente al Jefe de Emergencia(personal del equipo directivo), o persona quien delegue, para que tome constancia de la emergencia y tome las decisiones adecuadas.

Si el jefe de intervención se encontrara en una clase con alumnado contaría el número de alumn@s y los delegaría al profesor de la clase más cercana.

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Catalá Carbonero, María	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del equipo directivo.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

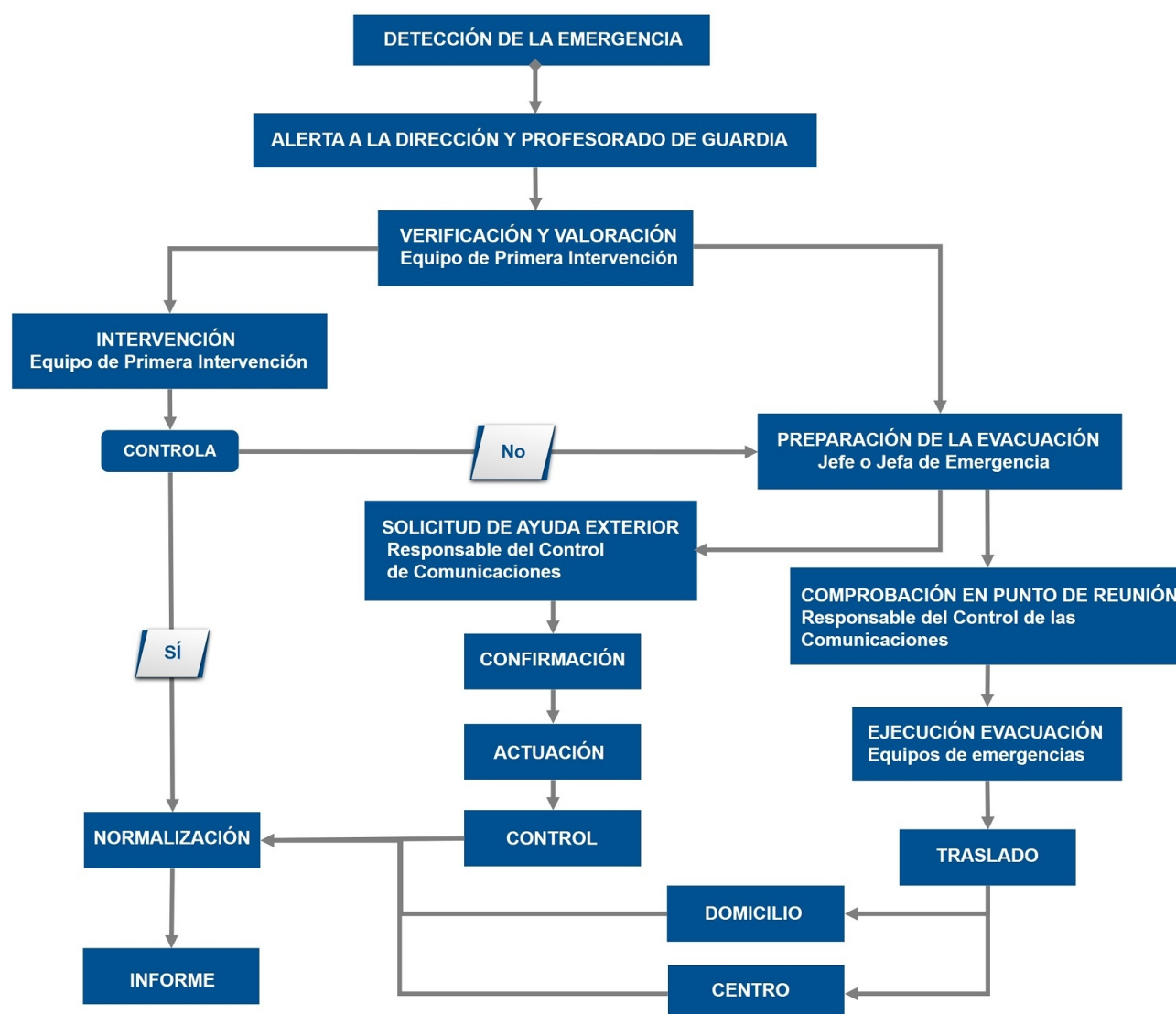
APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14005493

Fecha Generación: 12/11/2025

6

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

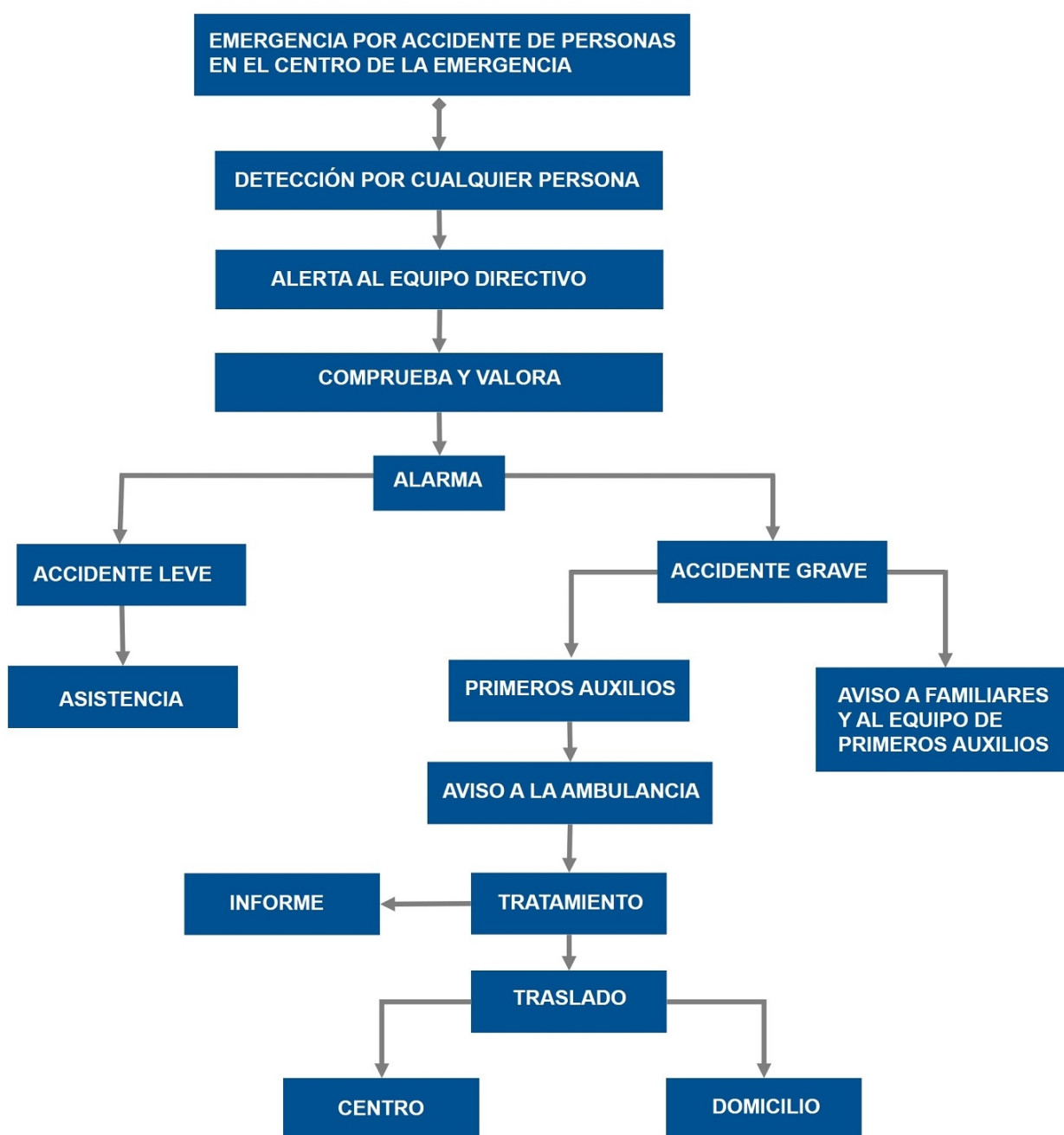
Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

El Plan de actuación a utilizar es el Conato de Emergencia, el procedimiento es el siguiente:

- El personal del sector afectado suspende, de forma segura, los trabajos que estaba efectuando y mitiga el siniestro con los medios locales a su alcance.(Extintor)
- . Una persona del sector afectado avisa o manda avisar al Jefe de Intervención(algún miembro del EQUIPO DIRECTIVO).
- . El Jefe de Intervención mandará alejarse al personal presente en la zona de riesgo (propio o ajeno a la empresa) pedirá ayuda al mismo si lo considera oportuno para mitigar la emergencia.
- . Una vez restablecidas las condiciones de normalidad, comunicará a todo el personal afectado el cese del Conato de Emergencia. Informa a la dirección de las instalaciones del incidente acaecido.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14005493

Fecha Generación: 12/11/2025

6

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

- El personal del sector afectado suspende, de forma segura, los trabajos que estaba actuando y mitiga el siniestro con los medios locales a su alcance.
- Una persona del sector afectado avisa o manda avisar al Jefe de Intervención.

- Fase de intervención:

- El Jefe de intervención mandará alejarse al personal presente en la zona de riesgo y pedirá ayuda al mismo si lo considera oportuno para mitigar la emergencia.
- Una vez restablecidas las condiciones de normalidad, se comunicará a todo el personal el cese de la emergencia.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- Fase de alerta:

- El personal del sector afectado suspende, de forma segura, los trabajos que estaba actuando y mitiga el siniestro con los medios locales a su alcance.
- Una persona del sector afectado avisa o manda avisar al Jefe de Intervención.

- Fase de intervención:

- . Jefe de la emergencia: recibido el aviso, asume la dirección de la emergencia. Evalúa la situación después de recopilar información, y declara el nivel de emergencia, con el cual mantiene comunicación permanente. Coordina la activación y actuación de los distintos Equipos de emergencia, prestando especial atención al traslado y cuidado del personal accidentado y el apoyo al equipo de intervención y evacuación del sector afectado. Antes de activar la alarma de emergencia tendrá que ver si las salidas de emergencia están libres, si es así podrá activar la alarma, si alguna está bloqueada deberá avisar a los jefes de planta para informarles del nuevo recorrido de evacuación.
- . Jefe de Planta: si no recibe ningún aviso y oye la señal de evacuación avisará al salir al pasillo de que la evacuación es por el recorrido normal y seguirán las instrucciones. Deberá comprobar en su recorrido que las aulas están vacías.
- . Equipo de Comunicaciones: se encargará de realizar las llamadas exteriores por orden expresa del jefe de emergencia. Antes de llamar al 112 deberá recopilar información para dar a los equipos de emergencias la mayor información de la situación.
- . Otros Equipos del Plan de Emergencia: bajo la dirección del jefe de la emergencia, realizan las funciones de apoyo que tienen previstas en el Plan de Emergencia en función del estado de Emergencia Parcial.

- Fase de alarma:

A viva voz o a través del timbre convencional

- Fase de apoyo:

Otros Equipos del Plan de Emergencia:

- Bajo la dirección del Jefe de la Emergencia, realizan las funciones de apoyo que tienen previstas en el Plan de Emergencia en función del estado de Emergencia Parcial.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- Fase de alerta:

- El personal del sector afectado suspende, de forma segura, los trabajos que estaba actuando y mitiga el siniestro con los medios locales a su alcance.
- Una persona del sector afectado avisa o manda avisar al Jefe de Intervención.

- Fase de intervención:

- . Cuando el siniestro planteado no ha podido ser solucionado con el máximo de recursos propios y se necesita la ayuda exterior se declara situación de emergencia general.
- . Jefe de la emergencia: recibido el aviso, asume la dirección de la emergencia. Evalúa la situación después de recopilar información, y declara el nivel de emergencia, con el cual mantiene comunicación

permanente. Coordina la activación y actuación de los distintos Equipos de emergencia, prestando especial atención al traslado y cuidado del personal accidentado y el apoyo al equipo de intervención y evacuación del centro. Antes de activar la alarma de emergencia tendrá que ver si las salidas de emergencia están libres, si es así podrá activar la alarma, si alguna está bloqueada deberá avisar a los jefes de planta para informarles del nuevo recorrido de evacuación.

. Jefe de Intervención: su actuación será la indicada en las fichas de intervención. Tras conocer la situación de Emergencia General, se dirige al área afectada para preparar la estrategia de lucha contra la emergencia. Se sitúa en el Centro de Control Avanzado, desde donde coordina los distintos equipos que harán frente a la emergencia. Tras la llegada de los medios exteriores, informará de la situación y coordinará la actuación con ellos.

. Jefe de Planta: si no recibe ningún aviso y oye la señal de evacuación avisará al salir al pasillo de que la evacuación es por el recorrido normal y seguirán las instrucciones. Deberá comprobar en su recorrido que las aulas están vacías.

. Equipo de Comunicaciones: su actuación será la indicada en las fichas de intervención

- **Fase de alarma:**

A viva voz o a través del timbre convencional

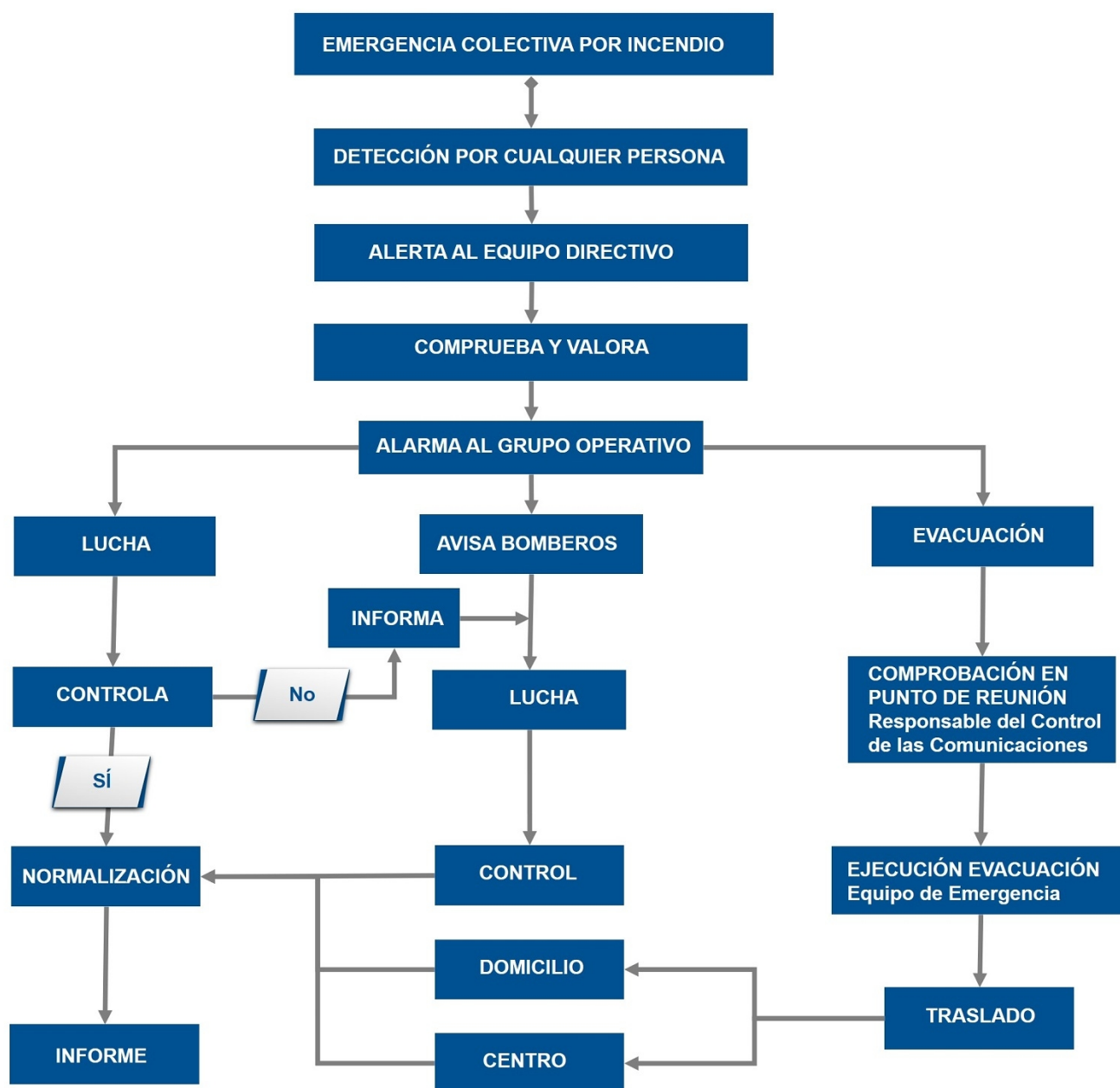
- **Fase de apoyo:**

Otros Equipos del Plan de Emergencia:

- Bajo la dirección del Jefe de la Emergencia, realizan las funciones de apoyo que tienen previstas en el Plan de Emergencia en función del estado de Emergencia Parcial.

Ayuda exterior de bomberos, policía, etc.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

- Abandonar cuanto antes plantas bajas y sótanos
- Desconectar la energía eléctrica
- Usar el móvil solo en caso de llamadas de emergencia
- Mantener la calma y esperar a los servicios de emergencia.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.

- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

Si se llegase a producir un seísmo seguir las siguientes pautas:

- Si siente un temblo, agáchese y métase debajo de un escritorio o mesa resistente, alejándose al tiempo de objetos que puedan caer o ser desprendidos. Si el escritorio o mesa se mueve, muévase con el/ella.
- Si no encuentra escritorios o mesas para protegerse, colóquese contra una pared interior y cúbrase la cabeza con los brazos.
- No se sorprenda si la sirena se activa.
- Si se encuentra fuera del Edificio, aléjese a un área despejada, lejos de árboles, anuncios publicitarios, edificios, postes y cables.
- Manténgase en alerta después del seísmo, pueden producirse replicas.
- No beba agua de los grifos, puede estar contaminada.
- No descargue inodoros hasta verificar que las tuberías de aguas negras no están dañadas.
- Después de un seísmo con intensidad suficiente como para haber dañado la integridad estructural del Edificio, se deberá abandonar el recinto y sólo se accederá a él, cuando lo ordene el jefe de emergencias.
- El jefe de emergencias buscará asesoramiento en los Servicios Públicos de Emergencias para determinar la vuelta al Edificio.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

Desde el año 2023 existe un plan de intervención ante altas temperaturas

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más

detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro

Cuando una persona reciba el aviso de bomba, se pondrá en contacto inmediatamente con cualquier miembro del equipo directivo. Tras comunicarlo al jefe de emergencias, este se trasladará al puesto de mando y una vez recogida la información de la persona que recibió el aviso, activará si lo cree conveniente el Plan de Evacuación, que en este caso consistirá en la evacuación total del edificio (Alarma General de Evacuación). Los miembros de los Equipos de Alarma y Evacuación, ayudados por los Equipos de Intervención y coordinados por el Jefe de Intervención, serán los encargados de controlar que la evacuación se realice de forma ordenada.

En este caso se sigue el mismo procedimiento que para la evacuación general del edificio por siniestro o incendio.

La decisión de evacuar el edificio ha de ser tomada por el Jefe de Emergencia.

Todos los datos obtenidos se anotarán textualmente, procediendo al grabado de la conversación, si se poseen los medios para ello, y se transmitirá lo más rápidamente al Jefe de Emergencia.

La comunicación a la policía será realizada personalmente por el Jefe de Emergencia y en caso de decidir el desalojo del edificio se valorará el tiempo disponible para proceder a la transmisión de la alarma.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 28 - PLANO 28. PUNTO DE CONCENTRACIÓN.
- Breve descripción:

El punto de concentración es la plaza Le Rumeur, dónde cada profesor debe contar a su alumnado y ver si falta algún alumno. Si esta situación ocurre deberá de avisar al jefe de emergencia o a cualquier miembro del equipo educativo.

Si esa plaza estuviera cortada, el punto de concentración alternativo sería el aparcamiento de la avenida extremadura.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Breve descripción: PLANO 11. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EDIFICIO1 PLANTA BAJA
 PLANO 12. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EDIFICIO1 PLANTA PRIMERA
 PLANO 13. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EDIFICIO1 PLANTA SEGUNDA
 PLANO 14. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EDIFICIO1 PLANTA TERCERA
 PLANO 15. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EDIFICIO2 PLANTA BAJA

PLANO 16. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EDIFICIO2 PLANTA PRIMERA

PLANO 17. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EDIFICIO3 GIMNASIO

PLANO 18. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EDIFICIO4 BIBLIOTECA

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

La fase de Evacuación la activará el Jefe de Emergencia, una vez valorada toda la información que tenga en su poder.

Una vez que el Jefe de Emergencia de la orden de evacuar, los Equipos de Emergencia y Autoprotección deberán transmitirla a todos los ocupantes del edificio, tanto propios, como visitas.

Es necesario que los miembros de dicho equipo se aseguren de no dejar a nadie en la zona del centro y de acompañar o asegurar compañía a los ocupantes hasta el Punto de Reunión Exterior.

En caso de no ser posible llevar a cabo la evacuación al exterior de alguna persona, se intentará llevarla a un sector de incendio en el que se encuentre segura.

En caso que los bomberos se hayan personado en el edificio, será el jefe de bomberos el encargado de decidir la evacuación de los miembros del Equipo de Emergencia o bien requerir su colaboración.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Normas y recomendaciones del centro

Se seguirá el mismo protocolo que para evacuación.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas

y puertas).

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

1. Suena la alarma (toques cortos e insistentes de timbre).
2. Cada profesor/a de guardia se pondrá a disposición del jefe de emergencia, y se dirigirán a las dos puertas de emergencia principales, para ayudar a la rápida evacuación. Luego se dirigirán a los puntos de reunión e informarán de la finalización de la evacuación.
3. Si los profesores/as de guardia estuviesen en un aula sustituyendo a algún compañero seguirán el mismo protocolo que cualquier profesor/a para realizar la evacuación del edificio.
4. Si hay algún alumno con alguna discapacidad motriz o lesionado será el profesor más el delegado o subdelegado de la clase los que se encarguen de ayudar a dicho alumno, teniendo en cuenta que NO se puede utilizar el ascensor en caso de evacuación.
5. El profesorado de las aulas, será el responsable de evacuar a sus alumnos/as desde el aula en la que se encuentre hasta el punto de concentración, atendiendo a los siguientes criterios:
 - a. Contar el número de alumnos que se tiene.
 - b. Cerrará las ventanas del aula. (EXCEPTO ELECTRICIDAD)
 - c. Sale al pasillo y espera instrucciones del jefe de planta
 - d. Cerrará el aula sin llave y pillarán un folio en la puerta para señalar que el aula está evacuada y está vacía. NO SE CIERRA LA PUERTA CON LLAVE
 - e. Será el responsable de conducir y tranquilizar a sus alumnos/as, es importante que los alumnos intenten bajar en fila, en SILENCIO y que vayan por la parte de la escalera que está pegada a la pared.
 - f. Seguirá las instrucciones en cuanto a las vías de evacuación.
 - g. El orden de evacuación lo determinará el criterio de cercanía con respecto a la salida de emergencia.
 - h. Si el profesor está en las aulas 1.X.3 hacer un repaso de aulas vacías.
6. El profesorado restante abandona lo que esté haciendo, dirigiéndose inmediatamente al punto de reunión, haciéndose acompañar de cuanto alumnado desocupado encuentre.
7. Cada profesor/a abandonará el edificio por la salida que le corresponda, dirigiéndose al punto de concentración con sus alumnos/as. Una vez allí, deberá contar a su alumnado, utilizando el parte de asistencia del iséneca, y comprobando que todos han abandonado el edificio. Si falta algún alumno avisará inmediatamente al JEFE DE CONCENTRACIÓN.
8. El Jefe de Planta, se encargará de avisar a sus compañeros de planta de si el recorrido de evacuación es el normal o ha cambiado, y de revisar que todas las aulas de su zona quedan vacías y no quedan alumnos/as rezagados.
9. Si el punto de concentración original (plaza José Le Rumeur) estuviera cercado por obras u otras circunstancias, nos dirigiríamos al punto de concentración alternativo (aparcamiento avenida Extremadura)

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.

- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

- ¿ A la señal de evacuación, deja todo y, SIGA LAS INDICACIONES DE SU PROFESOR/A. Es importante que no salgan por su cuenta, ya que ha podido cambiar la salida de evacuación.
- ¿ Bajo ningún concepto regrese al aula ni abandone al grupo.
- ¿ Esté atento a las indicaciones de su profesorado y no incremente la alarma innecesariamente. Baje por las escaleras en FILA, EN SILENCIO y por la parte pegada a la pared.
- ¿ Aquellos alumnos/as que tengan encomendadas unas funciones concretas por su profesor/a, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, comprobar que no quede nadie, etc..) y de colaborar para mantener el orden.
- ¿ El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos, o en otros anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscará a sus grupos y se incorporará al mismo comunicándose a su profesor/a.
- ¿ Si hay algún alumno con alguna discapacidad motriz o lesionado será el profesor más el delegado o subdelegado de la clase los que se encarguen de ayudar a dicho alumno, teniendo en cuenta que NO se puede utilizar el ascensor en caso de evacuación.
- ¿ Colabore con la vuelta a la normalidad.
- ¿ Si el punto de concentración original (PLAZA José Le Rumeur) estuviera cercado por obras u otras circunstancias, nos dirigiríamos al punto de concentración alternativo (aparcamiento de la avenida extremadura)

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

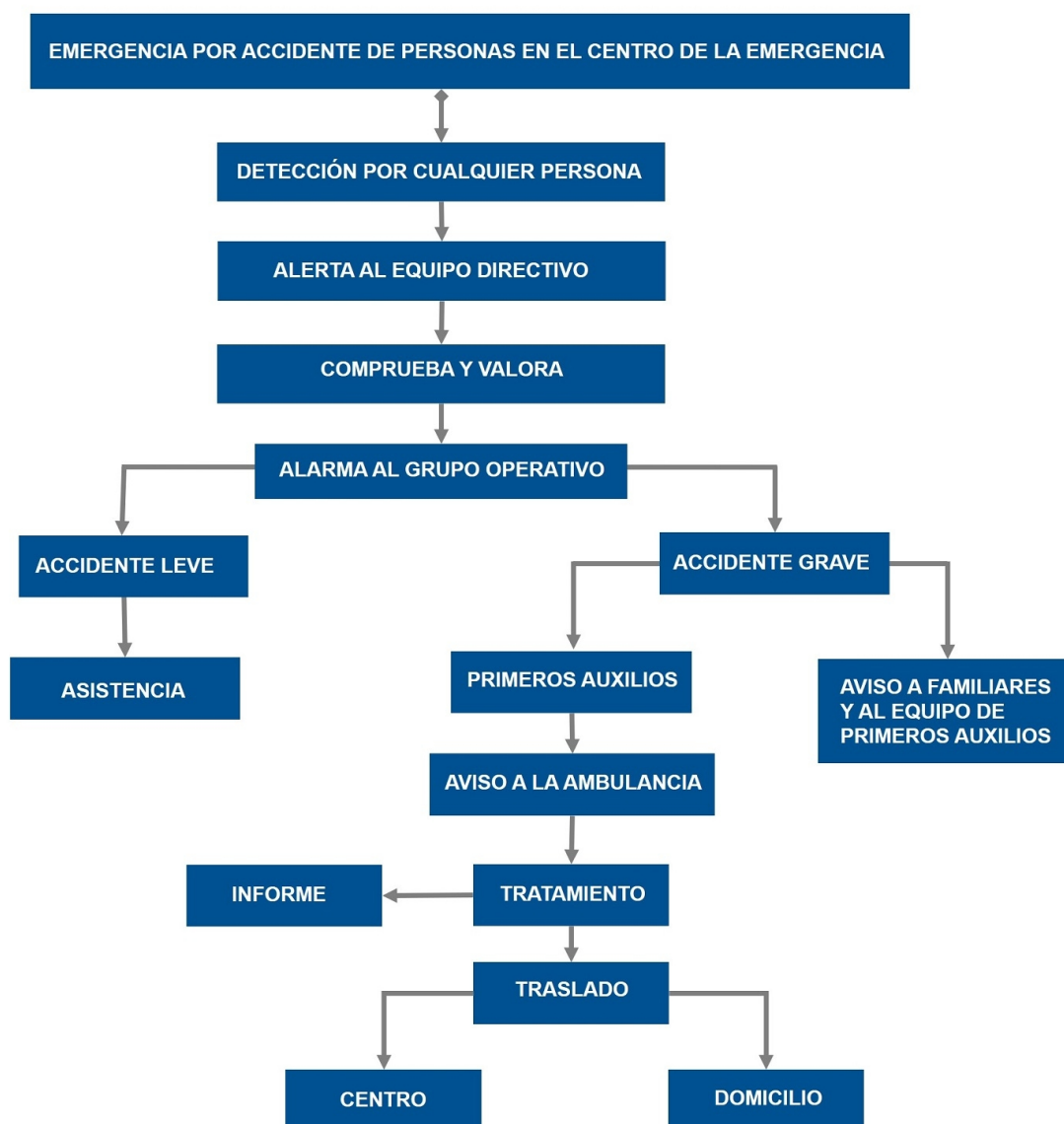
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el teléfono de emergencia 112.

QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA:

Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora), o suplente, o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

DÓNDE SE RECIBE:

Se recibe en el lugar Plano nº 20: medios de protección planta baja edificio 1 PRINCIPAL Planta 1 20-PLANO20-MediosProteccion EDIFICIO1-PLANBABAJA

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Teléfono

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Catalá Carbonero, María	Docente de Secundaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.

- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Catalá Carbonero, María	Docente de Secundaria

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Director/a del centro o servicio

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

El mensaje de notificación al teléfono de emergencias, debe ser sencillo y muy conciso, incluyendo: identificación de la empresa, tipo y categoría del accidente, descripción de la instalación siniestrada, descripción de la sustancia/s involucradas, descripción de la situación actual del accidente incendio, explosión, etc, efectos de los accidentes y acciones que se han tomado hasta el momento. El modelo de comunicación es el siguiente mensaje tipo:

Aquí el centro de estudios Florencio Pintado ubicado en la calle Romero Robledo, Peñarroya-Pueblonuevo. Tenemos un accidente de tipo..... en la instalación.....La situación actual es.....los efectos del accidente son los siguientes.....

Se han realizado las siguientes acciones.....

Posible evolución

Nombre y cargo de la persona que dirige la emergencia.....

Director, o en su caso la Vicedirectora , o en su caso el Jeje de intervención

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

La coordinación con el PEE se realiza mediante comunicación telefónica con el centro de recepción y coordinación de emergencias (112), al que se le comunica la empresa, situación, categoría del accidente, efectos previstos y la necesidad de medidas de apoyo.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

A viva voz

Protocolo propio del centro:

El Jefe de Emergencia tiene la responsabilidad de notificar al Centro de Emergencia (112) o bomberos cualquier situación de emergencia general.

En función de la categoría del accidente, el director del PEE procede a la activación del mismo. El nivel de respuesta lo determinará el director del plan de emergencia exterior de acuerdo con las características y evolución del accidente. La actuación del PEE se limita a una labor de información.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Formación e información a las personas del centro
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Muñoz Crespo, Antonio Jesús	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Catalá Carbonero, María	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Formación a los equipos de emergencia:

Se manda un correo el 4 de Noviembre con el plan de autoprotección del centro

Calendario Previsto	
Curso solicitado	
Fecha	
Centro del profesorado	CEP Peñarroya-Pueblonuevo 14200022

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2025:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	24/10/2025
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	04/11/2025
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	10/11/2025
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	05/09/2025
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	10/11/2025
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	04/11/2025

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	10/09/2025
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	10/09/2025
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	10/11/2025

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: BIBLIOTECA		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señal contra incendios: se especifican señales para extintores. Todos los planos (Plano 19) de "usted está aquí", junto con la salida de evacuación se encuentran en cada una de las puertas de las salas de la biblioteca, y en el servicio.		

Edificio: GIMNASIO		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señal contra incendios: se especifican señales para extintores. Todos los planos (plano17 y plano18) de "usted está aquí", junto con la salida de evacuación se encuentran en la puerta de los vestuarios, del despacho, del almacén y de la salida directa del gimnasio.		

Edificio: PRINCIPAL		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
- Se especifican señales para extintores, bies, desfibrilador, cuadros eléctricos y luces de emergencias - Plano11, 12,13 y 14 se especifica el "usted está aquí" en cada clase y departamentos, junto con la salida de evacuación.		

Edificio: TALLERES		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
- Se especifican señales para extintores, bies, cuadros eléctricos y luces de emergencias - Plano15 y 16 se especifica el "usted está aquí" en cada clase , junto con la salida de evacuación.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: BIBLIOTECA	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señal de indicación de la salida Señal de evacuación: recorrido de evacuación del edificio.	

Edificio: GIMNASIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señal de indicación de la salida Señal de evacuación: recorrido de evacuación del edificio.	

Edificio: PRINCIPAL	
Señalización de seguridad	Tipo de señal

Edificio: PRINCIPAL	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señal de indicación de la salida	
Señal de evacuación: recorrido de evacuación del edificio.	

Edificio: TALLERES	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señal de indicación de la salida	
Señal de evacuación: recorrido de evacuación del edificio.	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

Dentro del mismo solar, el centro consta de cuatro edificios. Los edificios 1 y 3 están comunicados a través de una puerta que se encuentra en el hall del edificio 1. Los edificios 2 y 3 están comunicados a través del patio. El edificio 4 no está conectado con el resto de edificios.

El edificio 1 consta de planta sótano, planta baja y plantas primera, segunda y tercera.

El edificio 2 consta de planta baja, planta sótano y planta primera.

El edificio 3 consta de una única planta.

El edificio 4 consta de una única planta.

Carencia	Dotación o adecuación	Calendario previsto	Prioridad
escalera de evacuación exterior en el edificio2			Nivel 1

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2025

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2025

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores	15/12/14	19/07/24	20/07/26	Orona mantenimiento y OCA Global	No
Desinfección, desratización y desinsectación		13/12/25	13/12/26	Plagastop	No
Sala de calderas	15/12/14	14/09/25	15/10/27	Baxi para mantenimiento y OCA global	No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	15/12/14	16/07/25	16/07/30	Electricidad José Manuel Fernández Vera y OCA Global	No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	01/10/24	01/09/25		Adiabática: Cabello ingeniería y montajes eléctricos SL	No
Gasoil		03/10/22	03/10/27	SGS mantenimiento y OCA Global	No

Observaciones de las empresas:

El depósito de gasoil lleva en el centro 30 o 40 años, no se tiene registros de su instalación. El edificio estuvo en obras en el curso 2014/2015 y se renovó todo, pero el depósito no se reemplazó.

El ascensor se revisa por OCA Global cada 2 años, y todos los meses se revisa por Orona.

El Gasoil se revisa por OCA Global cada 5 años, y todos los meses se revisa por SGS

La instalación eléctrica se revisa por OCA Global cada 5 años, y todos los meses se revisa por José Manuel Fernández Vera.

La sala de calderas se revisa por OCA Global cada 2 años, y todos los meses se revisa por Baxi

Aportaciones del centro:

La empresa de alarma antirrobo hace revisiones control remoto según su política. No se tiene información de dichas fechas

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2025

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	15/12/14	13/09/25	13/01/26	AF Proteccion	N
Extintores de incendios	15/12/14	13/09/25	13/01/26	AF Proteccion	N
Sistemas de alarma antirrobo	15/12/07			Direct Seguritas	N
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	15/12/14	13/09/25	13/01/26	AF Proteccion	N
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	19/01/23	04/04/25		Desfibrilador: meduba	N

Observaciones de las empresas:

La empresa de alarma antirrobo hace revisiones control remoto según su política. No se tiene información de dichas fechas

Aportaciones del centro:

La empresa AF Protección hace la revisión en Enero. La coordinadora de autoprotección revisa extintores, cartelería, alumbrado y BIES en el mes de septiembre y en el mes de Abril.

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro para el curso académico 2025:

Se realiza el simulacro a las 12:45, sin incidentes, solo con la presencia de protección civil.

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto
Realización simulacro primer trimestre	12/11/25	

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

Instrucciones al alumnado

- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2025

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	15/09/25	01/09/26
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)	24/10/25	15/10/26
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	15/09/25	01/09/26
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan	24/10/25	20/04/26
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	04/11/25	04/11/26
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	13/10/25	13/10/26
Inventario de los medios técnicos de protección	13/10/25	13/10/26
Confección de planos	12/03/20	
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	13/10/25	
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	15/09/25	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo	24/10/25	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias	04/11/25	04/11/26
Reuniones informativas para todo el personal del centro	10/11/25	
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	24/10/25	
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"	05/09/25	
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	10/11/25	
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	04/11/25	04/11/26

9.5 Programa auditorías e inspecciones
Auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones técnicas realizadas	Informe de la empresa acreditada
Auditoria 03/11/2021	Antea